SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 06/2018.

Nivel de Entidad:	**12**	**Fecha de Emisión: 20 / 12 / 2018.**	
Entidad:	**1**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1926.**		
ID del Llamado:	**340730**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE HERRAMIENTAS EN GENERAL, A FAVOR DE LA SENABICO			
Proveedor:	**MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO**	**RUC:**	**3007180-1.-**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
6	1	Acople para baterías de 3,5 metros como Mínimo, 35 a 70 mm.	Unidad	Indicar	Indicar	3	90,000	270,000
6	2	Balizas de tráfico, triangular plástica de 29 cm, como mínimo.	Unidad	Indicar	Indicar	3	25,000	75,000
6	3	Gato hidráulico tipo yacaré para 2 toneladas, como Mínimo, c/ maletin.	Unidad	Indicar	Indicar	3	170,000	510,000
6	4	Llave cruz para ruedas.	Unidad	Indicar	Indicar	3	20,000	60,000
6	5	Barra para remolques (Barra de tiro).	Unidad	Indicar	Indicar	3	50,000	150,000
6	6	Juegos de llaves, tubos y combinadas, Llaves Allen, 32 piezas como mínimo.	Unidad	Indicar	Indicar	3	440,000	1,320,000
6	7	Cadenas de seguridad, promedio de 1 mt c/u, (cadena de acero).	Unidad	Indicar	Indicar	8	50,000	400,000
6	8	Pinza de Corte, corta pernos, candados de acero 24" de 600 mm.	Unidad	Indicar	Indicar	5	50,000	250,000
6	9	Candado de metal grande de 70 mm, como mínimo.	Unidad	Indicar	Indicar	7	200,000	1,400,000
6	10	Manguera para riego, con pico regador, de 5/8"" x 1,5mm x 30mts."	Metros	Indicar	Indicar	30	7,500	225,000

SENABICO

BUSSINES
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
RUC 3007180-1

Teniente Morales N° 751 – Asunción – Paraguay

6	11	Linterna portátil, recargable y a pila, LED con recarga dual Recargable a 220 volt con una autonomía de 10 horas, como mínimo.	Unidad	Indicar	Indicar	2	150,000	300,000
6	12	Arrancador p/ vehículos (multiuso), batería auxiliar para acople.	Unidad	Indicar	Indicar	2	440,000	880,000
6	13	Cable Taller – TPR 2X2, por metros.	Metros	Indicar	Indicar	30	33,000	990,000
6	14	Ficha Macho – tipo chuco.	Unidad	Indicar	Indicar	4	25,000	100,000
						TOTAL		**6,930,000**

SON GUARANÍES:	Seis millones, novecientos treinta mil.-
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: LA FIRMA Hasta: EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme al cronograma de entregas de la Carta de Invitación.-

LUGAR DE ENTREGA: Teniente Bernardino Morales Nº 751, e/ Tte. Genaro Ruiz y Tte. Marcos Núñez.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección Administrativa.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MaC BUSSINES
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
RUC 3097180-1

Ministerio Secretaría Ejecutiva
SENABICO

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	4	11	0	340	10	1	99	1,970,000
2018	2	4	11	0	390	10	1	99	4,960,000
						Total:			6,930,000

M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo RUC 3007180-1	21 DIC. 2018	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SENABICO

Abogada Mirna Gómez Navarro
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENABICO

M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo RUC 3007180-1